



Expediente n.º: 3684/2026

Procedimiento: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026. Ejecución de la propuesta más votada en los Presupuestos Participativos.

Fecha de iniciación: 12/06/2026

RESOLUCIÓN DE CONCEJALIA

Vista la propuesta presentada en el proceso de Presupuestos Participativos cuyo tenor literal es el siguiente:

«"Aulas Libres de Calor: salud y rendimiento educativo para alumnado y docentes. Instalación de sistemas de climatización eficiente en las aulas más críticas del Instituto Miguel Delibes y el Colegio San José (los colegios Abad y Harija ya cuentan con un proyecto en marcha).»

Visto que, una vez finalizado el periodo de votación y efectuado el correspondiente escrutinio, dicha propuesta ha resultado ser la más votada por la ciudadanía.

Considerando que la ejecución de actuaciones en el IES Miguel Delibes corresponde a la Administración educativa competente de la Comunidad de Madrid, careciendo este Ayuntamiento de competencias para realizar inversiones de esta naturaleza en dicho centro.

Considerando, asimismo, que el Ayuntamiento sí ostenta competencias para la ejecución de actuaciones en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria del municipio.

RESUELVO

Primero. Declarar como propuesta ganadora del proceso de Presupuestos Participativos la denominada "Aulas Libres de Calor: salud y rendimiento educativo para alumnado y docentes".

Segundo. Acordar que, debido a la falta de competencia municipal para ejecutar actuaciones en el IES Miguel Delibes, la parte proporcional de la inversión inicialmente prevista para dicho centro se destine al CEIP Abad y Harija, centro sobre el que este Ayuntamiento sí puede actuar, ampliando las actuaciones de climatización previstas.

Tercero. Mantener la ejecución de las actuaciones previstas en el CEIP San José, de conformidad con la propuesta aprobada y dentro de las competencias municipales.

Cuarto. Dar traslado de la presente resolución a los servicios municipales competentes para su ejecución y proceder a su publicación para general conocimiento.

En Torrejón de la Calzada, a 30 de julio de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: CI.32R5CM5M953MAN52T9W45H4
Verificación: <https://aytorrejoncalzada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

